



HOJA INFORMATIVA PARA EL ALUMNADO DEL CIERD/INBAD QUE VAN A SOLICITAR LA EXPEDICIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER, BUP, LOGSE, LOE O LOMCE Y FORMACIÓN PROFESIONAL

• IMPRESO DE SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

Acceda al **impreso de solicitud** pulsando sobre el enlace, complete sus datos, fírmelo e imprímalo:

- Solicitud título de Bachillerato: [solicitud-titulos-rellenable--bachillerato-doc-mod.pdf](#)
- Solicitud título de Formación profesional: [solicitud-titulos-rellenable--fp-doc-mod.pdf](#)

• FORMULARIO DE PAGO

Cumplimente el formulario de pago e imprima el Modelo 790 : [Tasa 059 - Administraciones Públicas](#)

En caso de no poseer DNI o NIE, deberá realizar el abono de las tasas mediante transferencia bancaria e introducir el DNI genérico 99999999R para poder obtener la solicitud online.

• TARIFAS. (Tasa 059):

Bachiller			
Tarifa ordinaria	53,84 euros	Duplicado	4,85 euros
Familia Numerosa Categoría General	26,92 euros	Duplicado	2,43 euros
Familia Numerosa Categoría Especial	Exento	Duplicado	Exento
FP Grado Medio			
Tarifa ordinaria.	21,95 euros	Duplicado	2,53 euros
Familia Numerosa Categoría General	10,98 euros	Duplicado	1,27 euros
Familia Numerosa Categoría Especial	Exento	Duplicado	Exento
FP Grado Superior			
Tarifa ordinaria	53,84 euros	Duplicado	4,85 euros
Familia Numerosa Categoría General	26,92 euros	Duplicado	2,43 euros
Familia Numerosa Categoría Especial	Exento	Duplicado	Exento

• MODALIDADES DE PAGO DE LA TASA 059

1- En la entidad Bancaria:

El modelo 790 se presentará en Banco, Caja de Ahorros o Cooperativa de crédito, de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria (la práctica totalidad de las mismas). El documento deberá contar con la validación mecánica.

El alumnado que reside en el extranjero y no pueda realizar el pago en una entidad bancaria española, podrán efectuar la liquidación mediante transferencia a la cuenta que se indica a continuación del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, en la cuenta restringida "**Tesoro Público. Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Cuenta restringida para la recaudación de tasas del Banco de España**", con domicilio en Calle Alcalá 48, 28014-Madrid (España).

IBAN: ES27 9000 0001 2002 5310 8018 BIC/SWIFT: ESPBESMMXXX

2- Vía telemática:

Mediante la Pasarela de Pagos de la AEAT. Deberá descargarse el modelo 790 en el que conste el Número de Referencia Completo (NRC)

IMPORTANTE: el pago de la tasa 059 se abonará una vez se haya cerrado la evaluación con la firma de actas de convocatoria ordinaria o extraordinaria.

• DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR EN EL CIERD

- Impreso de solicitud de expedición de títulos oficiales cumplimentado y firmado .
- Modelo 790 validado mecánicamente por el banco o Modelo 790 con el NRC, si el pago se ha realizado telemáticamente.
- Fotocopia del DNI/Pasaporte en vigor (en el caso de no autorizar al CIERD a consultar su D.N.I, de acuerdo con el artículo 6.2.b de la Ley 11/2007, de 22 de junio).

- Fotocopia compulsada del carnet de familia numerosa actualizada, si procede.

Se enviará la solicitud y la documentación por correo postal a la dirección que se indica al final del documento o por email a la siguiente dirección **cidead.bachillerato@educacion.gob.es**

- **RETIRADA DEL TÍTULO**

Desde secretaría se contactará con la persona interesada por correo electrónico a la dirección que consta en la solicitud.

- El Título sólo podrá ser retirado por la persona interesada o aquella que esté debidamente autorizada mediante escrito de autorización firmado junto con fotocopia del DNI o pasaporte de ambas.
- Las personas interesadas que residan fuera de la Comunidad de Madrid podrán solicitar el envío del Título a otro Centro oficial (IES, Embajada o Consulado en caso de residir en el extranjero). El CIDEAD procederá a su envío por correo certificado y con acuse de recibo, al Centro indicado donde podrá ser retirado siguiendo el procedimiento mencionado anteriormente.

CIERD
Paseo del Prado, 28
8ª planta
28014 Madrid